

REGISTRO DEL GOOD WILL Y KNOW HOW

(Concepto CCTCP 252 de Octubre 12 de 1999)

1. SÍNTESIS DE LA CONSULTA

Solicitud sobre "el o los procedimientos que se deben llenar para que en los balances (...) se puedan cuantificar por algún método de reconocido valor, tanto el Good Will y Know How (sic)"

2. CONCEPTO DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Muchas son las razones que pueden inducir a una empresa a tener que proceder a la valoración de su situación patrimonial.

Una de ellas puede ser el querer actualizar el valor de los activos intangibles por razones de orden interno o por razones de índole financiero o de capitalización.

Dentro de todo proceso de valoración se deben considerar los siguientes principios o normas que constituyen la base de los métodos de valoración:

- Tiempo en que se realiza
- Toda valoración debe efectuarse bajo un criterio de absoluta objetividad.
- El criterio de valoración adoptado debe tener una permanencia constante durante todo el proceso y,
- Otro aspecto que se ha de considerar, es el referente a la atención que se debe aplicar tanto a los valores sustanciales como la posibilidad de que la empresa obtenga beneficios futuros que determinan un valor inmaterial. De esta manera se conformará y cuantificará el valor global de la empresa.

En el tema de la consulta nos encontramos dentro del concepto de **Superávit Creado** el cual "Se refiere a algún tipo de intangible que aparece como desarrollo de la empresa"; el caso más común es el del Good Will avaluado.

Según la Superintendencia de Sociedades "Puede afirmarse que el concepto de good will corresponde al buen nombre que tiene un establecimiento comercial, negocio o compañía, frente a los demás y al público en general (...) En realidad el término adopta un significado más amplio. Puede definirse como el factor específico de un negocio que ha sabido labrarse un nombre, un puesto, un establecimiento que triunfa y se crea una clientela y una red de relaciones y corresponsales de todas clases, sin que tales elementos puedan materializarse. Al Good Will de los clientes se agrega hoy el favor o confianza de los proveedores, los empleados y el conjunto de quienes mantienen relaciones con el establecimiento. (...) la confianza que debido a una eficiente labor gerencial se ha logrado crear en el sector financiero, etc. que hacen que un empresario, (...) pueda cuantificar bajo el concepto de good will los factores antes enunciados, siempre y cuando:

- a) Se trate de una empresa en marcha y con solvencia económica
- b)...
- c)...
- d) Que la cuantificación de este activo, si bien no puede basarse totalmente en la generación de utilidades, corresponda a la determinación del valor presente de las ganancias proyectadas, en exceso de las normales del sector económico en el que se desenvuelve el negocio, las cuales deben proceder de presupuestos ciertos". (Oficio DAL-10327, mayo 22 de 1989)"¹.

A este respecto un prerrequisito para aceptar la estimación de un Good Will formado sería que se asegure la continuidad del negocio en marcha y por lo tanto el órgano de control o autoridad competente debería acompañar su concepto sobre dicha viabilidad.

El Good Will estimado o creado "No se puede considerar como un aumento de capital. Para su registro se debe tener en cuenta la clase de good will que corresponda (del Consumidor, Industrial, Financiero) (...) valga decir que sólo en el estimado se afectaría la cuenta de patrimonio, pero en ningún caso se puede llevar como un mayor valor del capital (Oficio DAL-28105, octubre 31 de 1991)"²

Con respecto al método de reconocido valor técnico debe procederse de acuerdo al concepto CCTCP 023 de octubre 5 de 1995, que en lo pertinente expresa: "En materia contable existen numerosos ejemplos de **métodos de reconocido valor técnico**, así la legislación haya limitado el uso de algunos. Su validez técnica no depende del capricho del legislador ni del deseo de establecer numerosos nuevos controles por parte del ejecutivo. Podrían citarse a título de demostración los siguientes casos:

(...)

Determinación del good will: capitalización, factor de Hoskold, número de veces las utilidades en exceso. (...)"³

Tratándose del Know How que también es un activo intangible debe tenerse en cuenta guardada las proporciones, conceptos similares.

Si es del caso, la contabilización se hará en los siguientes códigos y denominaciones según lo dispuesto en el DR 2650 de 1993.

1	Activo
16	Intangibles
1605	Crédito mercantil
1605005	Formado o estimado
1630	Know how
3	Patrimonio

¹ Tomado de Colección Quipus Cuadernos Contables No 1 Separata de la Revista Contaduría Universidad de Antioquia No34 de Marzo de 1999, Editorial Marín Vieco Ltda, Medellín 1999 Páginas 98,99,100

² Ibid Página 101

³ Tomado de Doctrinas Sobre Contaduría Pública, Conceptos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública 1992-1996. Ecoe ediciones Santafé de Bogotá D.C.1997, Página 66

32	Superávit de capital
3215	Crédito mercantil
3220	Know how

Para complementar la consulta lo remitimos al concepto No. 114 del 15 de Julio de 1997, el cual se refiere al asunto en términos más generales.